NOMBRE:	AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.		
TIPO DE PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA		
Nº PROCESO:	LPO-163-2022		
OBJETO:	**"CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADA CHEMBE UBICADA EN EL SECTOR DEL SALADO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO".**		
FECHA:	01-11-2022	**HORA:**	10:00 A.M.
LUGAR:	Secretaría General		
PROYECTADA POR:	GLORIA MILENA CRUZ ÁLZATE		

ASISTENTES IBAL S.A. E.S.P OFICIAL:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS	GERENTE GENERAL	GERENCIA
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL
IVONNE YULIANA ORJUELA LOGREIRA	LÍDER DE PROYECTOS ESPECIALES	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
CARLOS ANDRÉS DOMÍNGUEZ GÓMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GLORIA MILENA CRUZ ÁLZATE	ABOGADA CONTRATISTA	SECRETARIA GENERAL

ASISTENTES OFERENTES:	
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPRESA**
EMELIN JINETH PEREZ BOBADILLA, C.C. 1.005.240.601 de Barrancabermeja, representante legal (NO ASISTE), se envía poder a través de la plataforma del SECOP II otorgado al señor DIEGO ALEJANDRO SOSA ROBAYO, C.C 1.005.185.598 Barrancabermeja.	INCON SAS.
JORGE ELIECER GOMEZ FRANCO, C.C. 13.889.541 de Barrancabermeja, representante legal. **(NO ASISTIÓ)**	SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS - SEINCO SAS.
JUAN JOSÉ GONZALEZ VILLEGAS C.C. 1.094.242.781 de Pamplona, representante legal. **(NO ASISTIÓ)**	MAMUT ACERO Y CONCRETO SAS
KELLY YOHANNA MERCHAN NARVAEZ C.C. C.C. 1.102.352.842 de Piedecuesta, representante legal. **(NO ASISTIÓ)**	ALICANTE PROFESSIONAL AND DESING SAS
MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA C.C. C.C. 46.644.261 de Puerto Boyacá, representante legal. **(NO ASISTIÓ)**	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS

(NO ASISTIÓ)	UNIÓN TEMPORAL HIDROMAR IBAGUÉ

VEEDORES EN CONTROL SOCIAL:	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
MARIELA HERRERA SALON C.C. 45.481.427	VEEDURÍA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN DE CARTAGENA.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

Se da inicio a la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los establecido en el decreto 1082 de 2015, el pliego de condiciones definitivo y el protocolo establecido para la presente audiencia virtual, así:

La Secretaría General deja constancia que el día 31 de octubre de 2022, se publicaron las respuestas a las observaciones presentadas al informe inicial de evaluación, e igualmente se publicó el informe final de evaluación de propuestas, frente al cual durante el traslado se recibió escrito de aclaración a través de la plataforma SECOP II, por parte del proponente INCON SAS.

Que el informe final de evaluación de propuestas publicado el día 31 de octubre de 2022, dio el siguiente resultado:

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	INCON SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**
2	SEINCO SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**
3	MAMUT ACERO Y CONCRETO SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO** *(E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante).*
4	ALICANTE PROFESSIONAL AND DESING SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO** *(E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante).*
5	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO** *(E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante).*
6	UNION TEMPORAL HIDROMAR IBAGUE	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**RECHAZADO** *(T. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda).*

Que teniendo en cuenta el informe de evaluación final de propuestas, se concede el uso de la palabra a los proponentes y a los Veedores de Control Social que asistieron a la audiencia por el término de 3 minutos, para que presenten las observaciones o replicas que consideren frente a dicho informe de evaluación:

INCON SAS, quien manifestó: Reitera la observación presentada por escrito a través de la plataforma SECOP II.

VEEDURÍA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN DE CARTAGENA: No presentó observaciones y se retiró del curso de la presente audiencia.

Siendo las 10:28 a.m. se suspende la presente audiencia por el término de 3 minutos con la finalidad de resolver la observación presentada.

Siendo las 11:00 am se reanuda la presente audiencia dando respuesta a las observaciones presentadas así:

RESPUESTA OBSERVACIONES INCON SAS:

El proponente SUBSANÓ a través de escrito presentado el 31 de octubre de 2022, a las 11:15 P.M. y adicionalmente la entidad haciendo uso de la facultad verificadora establecida en el numeral 2.6 (AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN), verificó que el proponente cumple con la capacidad residual establecida en el pliego de condiciones, por lo tanto, se habilitará técnicamente su propuesta. El proponente SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS - SEINCO SAS., no subsanó, no presentó observaciones, ni asistió a la presente audiencia.

Teniendo en cuenta la respuesta anterior, el informe final de evaluación 2 es el siguiente:

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	INCON SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SEINCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO *(E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante).*
3	MAMUT ACERO Y CONCRETO SAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO *(E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante).*
4	ALICANTE PROFESSIONAL AND DESING SAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO *(E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante).*
5	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

				(E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante).
6	UNION TEMPORAL HIDROMAR IBAGUE	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**RECHAZADO** *(T. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda).*

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PROPONENTES HABILITADOS

#	PROPONENTE	FORMATO 3. EXPERIENCIA	FORMATO 5. CAPACIDAD RESIDUAL $1,263,984,351		FORMATOS PUNTUABLES					RESULTADO DE PONDERACION DE LA EVALUACION	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
			VALOR	VALIDACION	FORMATO 7B. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES DE LA MAQUIINARIA	FORMATO 7C. PLAN DE CALIDAD	FORMATO 8. VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FORMATO 9A. PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL	FORMATO 12. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		
1	INCON SAS	APORTA	$134,174,707,100	CUMPLE	10.00	9.00	1.00	20.00	0.25	40.25	CUMPLE

Que agotado el procedimiento y verificado que la propuesta del proponente No. 1 INCON SAS, CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones se procede a des encriptar la oferta económica del citado proponente, lo cual se hace de manera pública y con la participación de los asistentes, dando lectura del valor de la ofertas económica de dicho proponente para conocimiento de los participantes en la audiencia y procediendo a publicar en la plataforma del SECOP II el contenido de la misma.

Que una vez realizado lo anterior, siendo la 11:12 a.m. se suspende el curso de la presente audiencia por el término de 30 minutos con la finalidad que la parte técnica del comité evaluador revise el contenido de la oferta económica, lo cual es notificado a los participantes en la audiencia. Lo anterior teniendo en cuenta que como solo hubo un proponente habilitado no se correrá la fórmula para la evaluación de la oferta económica.

Siendo las 11:40 a.m., como se informó anteriormente se reanuda la continuación de la presente audiencia.

Se verificó por parte del comité evaluador técnico la propuesta económica del proponente No. 1 INCON SAS, quienes manifestaron que la misma cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones (formulario 1), por lo tanto, se procede a dar lectura al **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO No. LPO-163-2022.**

#	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD

1	INCON SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.25	CUMPLE	59.75	100	1

Teniendo en cuenta el informe de evaluación final que se acaba de poner de presente a los asistentes a la presente audiencia, se concede el uso de la palabra por el término de 3 minutos a los proponentes que asistieron a la misma para que presenten las observaciones que consideren, pero sólo respecto a la evaluación económica de la propuesta habilitada:

INCON SAS, quien manifestó: No tengo observaciones.

Que agotado el procedimiento y verificado que la propuesta económica del proponente INCON SAS, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, EL COMITÉ EVALUADOR recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso LPO-163-2022 al proponente No. 01 INCON SAS, por valor de $1.220.236.748.48.

Que una vez establecido el orden de elegibilidad, el ordenador del gasto como responsable de la dirección y manejo de la actividad contractual, se acoge a la sugerencia emitida por el comité evaluador por las razones antes detalladas, y adjudica el proceso LPO-163-2022 al proponente No. 01 INCON SAS, por valor de $1.220.236.748.48, mediante Resolución No. 0291 del 01 de noviembre de 2022.

Se corre traslado, para la expedición del acto administrativo correspondiente del cual se da lectura.

No siendo más el objeto de la presente audiencia para constancia se lee, se aprueba y se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron, siendo las 11:41 a.m.

Como constancia, se deja el registro de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams y la firma de los siguientes asistentes por parte de la entidad.

FIRMA ASISTENTES IBAL S.A E.S.P OFICIAL:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMAS**
ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS	GERENTE GENERAL	
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA	SECRETARIO GENERAL	
IVONNE YULIANA ORJUELA LOGREIRA	LÍDER DE PROYECTOS ESPECIALES	
CARLOS ANDRÉS DOMÍNGUEZ GÓMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	
GLORIA MILENA CRUZ ÁLZATE	ABOGADA CONTRATISTA	